FUNDAMENTOS

El gran espacio que constituye la Patagonia ya muestra signos de evidente degradación, lo cual nos debe alertar sobre los peligros que ello implica y también nos debe llevar a orientar nuestro accionar sobre ejes de acción, que contemplen fundamentalmente la prevención y la conservación de nuestro medio ambiente.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Patagonia, mediante la preservación de la región como reserva ecológica mundial, buscando un desarrollo sustentable a partir de los recursos hídricos y erradicar las enfermedades derivadas de la falta de redes de agua y cloacas, es comenzar a transitar el camino de la justicia social.

La adopción de medidas acordes para revertir el mal de los recursos y del medio ambiente requiere actitudes responsables por parte de todos y especialmente de quienes estamos en los niveles de decisión. En este sentido es necesario fomentar acciones conjuntas con las demás provincias patagónicas y cooperar con todas aquellas iniciativas que redunden en beneficios para la región.

El Medio Ambiente necesita de la democracia y sus instituciones, requiere de intervenciones orgánicas, competencias coordinadas y consenso activo. La protección del medio ambiente necesita una capacidad de control y participación responsable de la colectividad sobre las tecnologías y los manejos de los recursos.

En este sentido, el territorio rionegrino reclama nuestra atención institucional. El cuidado de nuestros cursos de agua (de los principales del país) están expuestos a la constante contaminación de diversos agentes. Mientras se pierden por estas causas o por mal manejo de los caudales ingentes cantidades de agua, otras zonas sufren la falta de este elemento.

Las privatizaciones de los complejos hidroeléctricos de la región, en algunos casos, han respondido a criterios no beneficiosos para las provincias, sumando otro factor que afecta directamente los intereses y las necesidades de la población.

La Fundación CRECER de la provincia de Neuquén y el Instituto de Difusión, Comunicación y Promoción Social (INDICOPROS) realizan y convocan a las JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS: "PATAGONIA, CUENCAS HIDRICAS Y SUS ECOSISTEMAS", que se desarrollarán en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, los días 7 y 8 de marzo de 1997.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

AUTOR: Eduardo Mario Chironi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés general la realización de las "Jornadas Interdisciplinarias Patagonia; Cuencas Hídricas y sus Ecosistemas", a realizarse en la ciudad de Santa Rosa los próximos días 7 y 8 de marzo de 1997 organizadas por Fundación Crecer y el Instituto de Difusión, Comunicación y Promoción Social de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo, sobre la necesidad de participar de las mismas a través de los organismos oficiales correspondientes y remitir copia de la presente declaración a los entes organizadores enunciados en el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma.